

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0023-2022-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 001-2014-CIR310-N, debido a los nuevos roles de los participantes, al nuevo software y a los nuevos controles en la Elaboración del Plan de Producción de la Casa Nacional de Moneda, orientados a formalizar las actividades que, efectivamente, se están ejecutando en el proceso, por lo que se ha propuesto el procedimiento No. 001-2022-CIR310-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 001-2014-CIR310-N Elaboración del Plan de Producción de la Casa Nacional de Moneda, por el siguiente:

“Procedimiento No. 001-2022-CIR310-N Elaboración del Plan de Producción de la Casa Nacional de Moneda”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 27 de junio de 2022

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: